



Tuxpan, Veracruz, 06 de Octubre de 2021

Informe de actividades de comisión TUX 21083

Fecha de actividades	30 de Septiembre de 2021
Destino de comisión	Poza Rica, Veracruz H. JUNTA ESPECIAL
	NÚMERO 44 DE LA FEDERAL DE
	CONCILIACION Y ARBITRAJE.
Resumen de actividades	Me presente ante la H. JUNTA ESPECIAL
있었다면 하다 그는 이 없는 그는 이 사람이	NÚMERO 44 DE LA FEDERAL DE
	CONCILIACION Y ARBITRAJE en virtud de que
	en fecha 13 de agosto del año 2021, se dio por
	terminada la relación laboral con el C.
	ALEJANDRO DAVID PÉREZ TEJADA MUNGUÍA
	y la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
	DE TUXPAN S.A DE C.V., mediante convenio
	celebrado ante la Junta Especial Número 44
	de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con
	residencia en Poza Rica, Veracruz., mediante
是有是是自己的 医内部 化邻苯二苯	el cual asentó en el libro de gobierno respectivo
	bajo el número 182/2021 advirtiéndose en dicho
	convenio que se le cubrieron prestaciones
	laborales quedando pendiente el pago de la
	prima de antigüedad con fundamento en el
AND THE RESERVE AND THE RESERV	artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo
	misma, que en este acto se le hace el pago de la
	misma mediante cheque número 0001239 de
MERCHANISH TO THE WAR AND THE	fecha 29 de septiembre de 2021 , con cargo a la
187 年 1 日本東京 (本語) (本語) (本語)	cuenta número 65502734227 <u>DE LA</u>
	INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER
	MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA

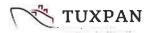




MÚLTIPLE SUCURSAL 4149, por la cantidad neta de \$19,469.80 (Diecinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.) a favor del C. ALEJANDRO DAVID PÉREZ TEJADA MUNGUÍA y por otra parte a la C. ROSA CARMINA ROSAS HERNANDEZ, en virtud de que en fecha 15 de julio del año 2021, se dio por terminada la relación laboral con la C. ROSA **CARMINA ROSAS HERNANDEZ** ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A DE C.V., mediante convenio celebrado ante la Junta Especial Número 44 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Poza Rica, Veracruz., mediante el cual asentó en el libro de gobierno respectivo bajo el número 156/2021 advirtiéndose en dicho convenio que se le cubrieron prestaciones laborales quedando pendiente el pago de la prima de antigüedad con fundamento en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo misma, que en este acto se le hace el pago de la misma mediante cheque número 0001238 de fecha 29 de septiembre de 2021, con cargo a la cuenta número 65502734227 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE SUCURSAL 4149, por la cantidad neta de \$ 37,905.59 (Treinta y siete mil novecientos cinco pesos 59/100 M.N.) a favor de la C. ROSA CARMINA ROSAS HERNANDEZ.

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada. CP. 92800, Tuxpan, Ver. Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx







Resultados obtenidos

La comisión resulto exitosamente, toda vez que se realizó con apego a la Ley Federal del Trabajo Vigente, registrado y validado por la autoridad.

Atentamento.

Mtra Eunize Gabriela Placito Zapata

Jefe de Departamento de Cesiones

Comisionada

